

**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**



ESCUELA DE POSGRADO

TESIS

**CRITERIOS PARA DETERMINAR EL DELITO DE SICARIATO Y SU
RELACION CON LA CONDUCTA INFRACTORA – HUAURA AÑO
2017**

PRESENTADO POR:

OSCAR ALBERTO BAILON OSORIO

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, CON
MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS**

ASESOR:

Eduardo Bartolomé Milán Matta

HUACHO - 2020

**CRITERIOS PARA DETERMINAR EL DELITO DE SICARIATO Y
SU RELACION CON LA CONDUCTA INFRACTORA – HUAURA
AÑO 2017**

OSCAR ALBERTO BAILON OSORIO

TESIS DE MAESTRÍA

ASESOR: Eduardo Bartolomé Milán Matta

**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRO EN DERECHO, CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES Y
CRIMINOLÓGICAS
HUACHO
2020**

DEDICATORIA

A Dios, dueño de la vida y que por el subsistimos,
A mis amigos , que hicieron que este trabajo sea
posible.

Oscar Alberto Bailón Osorio

AGRADECIMIENTO

Palabras me faltaría para dar mi gratitud a las personas que me apoyaron en esta fase investigativa, me dieron su motivación emocional en todo momento lo cual me permitió concluir con este emprendimiento. Agradezco a mi asesor, y a los miembros del comité evaluador por haberme brindado las facilidades en todo momento. De la misma forma mis agradecimientos a mis amigos y colegas que hicieron que se cristalice este proyecto.

Oscar Alberto Bailón Osorio

ÍNDICE

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 ¿Error! Marcador no definido.	
1.2 ¿Error! Marcador no definido.	
1.2.1 3	
1.2.2 ¿Error! Marcador no definido.	
1.3 ¿Error! Marcador no definido.	
1.3.1 ¿Error! Marcador no definido.	
1.3.2 ¿Error! Marcador no definido.	
1.4 ¿Error! Marcador no definido.	
1.5 ¿Error! Marcador no definido.	
1.6 ¿Error! Marcador no definido.	
CAPÍTULO II	6
MARCO TEÓRICO	6
2.1 ¿Error! Marcador no definido.	
2.1.1 ¿Error! Marcador no definido.	
2.1.2 ¿Error! Marcador no definido.	
2.2 ¿Error! Marcador no definido.	
2.3 21	
2.4 ¿Error! Marcador no definido.	
2.5 22	
2.5.1 ¿Error! Marcador no definido.	
2.5.2 22	
2.6 22	
CAPÍTULO III	25
METODOLOGÍA	25
3.1 25	
Método de estudio	26
Procedimiento	26

3.2	27	
3.2.1	27	
3.2.2	27	
3.3	27	
3.4	28	
CAPÍTULO IV		29
RESULTADOS		29
4.1	¡Error! Marcador no definido.	
4.2	36	
CAPÍTULO V		41
DISCUSIÓN		41
5.1	¡Error! Marcador no definido.	
CAPÍTULO VI		43
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		43
6.1	¡Error! Marcador no definido.	
6.2	45	
REFERENCIAS		46
7.1	¡Error! Marcador no definido.	
7.2	46	
ANEXOS		50

ÍNDICE DE TABLAS

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

ÍNDICE DE FIGURAS

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

RESUMEN

El sicariato se presenta como un problema latente en diferentes países europeos , latinoamericanos y en el nuestro. En su gran mayoría son jóvenes que proceden de hogares disfuncionales. es por ello que se formuló el siguiente enunciado: ¿Cómo se relaciona el delito de sicariato con la conducta infractora?, de ahí que el objeto de estudio de este trabajo es de conocer la relación entre el delito de sicariato y la conducta infractora en la provincia de Huaura durante el año 2017, cuya metodología que se aplicó en el presente trabajo es de diseño no experimental – transversal. El enfoque es cualitativo y cuantitativo
Conclusión; después de la recopilación de la información con la aplicación de los instrumentos de investigación y luego de realizar el procesamientos de los datos obtenidos, se halló una relación muy alta y con mucha significancia por lo que se determinó que existe relación significativa entre el delito de sicariato y la conducta infractora Huaura 2017.

Palabras clave: Sicariato por venganza, Sicariato por encargo, sicariato por lucro y
Conducta infractora

ABSTRACT

The hitman is presented as a latent problem in different European and Latin American countries and in ours. The vast majority are young people who come from dysfunctional homes. That is why the following statement was formulated: How is the crime of hitmen related to the offending behavior? Hence, the object of study of this work is to know the relationship between the crime of hitmen and the offending behavior in the province of Huaura during the year 2017, whose methodology was applied in the present work is of a non-experimental - cross-sectional design. The approach is qualitative and quantitative Conclusion; After compiling information with the application of the investigation instruments and after processing the data obtained, a very high and highly significant relationship was found, which is why it was determined that there is a significant relationship between the crime of hitmen and the offending conduct Huaura 2017.

Keywords: Hitman for revenge, Hitman for hire, Hitman for profit and Infringing conduct

INTRODUCCIÓN

En la actualidad los países enfrentan una crisis de seguridad mundial, con frecuencia se oye atentados, masacres, sicariatos entre otros, de los cuales el sicariato se acrecentado considerablemente esta práctica delictiva que tiene su origen por distintas causas ya sea económica, por el control territorial o algún tipo de discrepancia en la convivencia del día a día.

En las últimas décadas el grave problema que aqueja a la sociedad es el problema de la inseguridad ciudadana, reflejado en distan formas delincuenciales, entre ellas el sicariato. Frente a esta realidad muchos candidatos han utilizado esta problemática como caballito de batalla para llegar a la presidencia de la republica, congreso, gobiernos regionales, y locales. Sin embargo cuando lograron llegar a ocupar tales cargo han hecho poco y nada al respecto.

Es así que en este trabajo investigativo se ha formulado la siguiente pregunta, , ¿Cómo se relaciona el sicariato y la conducta infractora en el distrito de Huacho – 2017?, pretendiendo determinar la relación entre las entre ambas variables, durante el año 2017.

Para poder responder a la pregunta formulada líneas arriba, este trabajo se divide en 5 partes denominados capítulos, se inicia con el problema de investigación, en ella se describe desde lo general a lo particular la realidad del problemas en que se encuentran las variables de investigación, para luego hacer la pregunta, los objetivos, justificación y señalar si el proyecto es o no viable para el logro de lo que se pretende alcanzar.

De la misma forma se desarrolla el segundo apartado: se desarrolla el marco teórico, que respalda el trabajo, lo cual está conformado por los antecedentes, teorías, definición de términos, la hipótesis, y la operacionalización y conceptualización de variables.

Luego en el tercer apartado, : se ha desarrollado la metodología, en la cual se señala: el diseño metodológico, población y muestra y las técnicas para la obtención de la información y el procesamiento de la información.

Por ultimo: se ha establece los recursos, presupuesto, cronograma, y los aspectos administrativos. Apartado final: se consigna las fuentes: bibliografía, documentales y fuentes electrónicas.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

En los últimos años los países enfrentan una crisis de seguridad mundial, con frecuencia se oye atentados, masacres, sicariatos entre otros, de los cuales el sicariato se acrecentado considerablemente esta práctica delictiva que tiene su origen por distintas causas, ya sea económica, por el control territorial o algún tipo de discrepancias en la vida cotidiana.

El grave problema que aqueja a la sociedad es el problema de la inseguridad ciudadana, reflejado en distan formas delincuenciales, entre ellas el sicariato. Frente a esta realidad muchos candidatos han utilizado esta problemática como caballito de batalla para llegar a la presidencia de la republica, congreso, gobiernos regionales, y locales. Sin embargo cuando lograron llegar a ocupar tales cargos han hecho poco y nada al respecto.

El Instituto Nacional de estadística e Informática (2017) ha publicado que cuando se culminaba el 2015, el delito de sicariato estaba inmerso dentro del delito de homicidio calificado y cuyo origen y motivación del sicario es por fines económicos.

Se tiene que una publicación del INEI, que durante el año 2017 se ha registrado 93 muertes por sicarios, estos datos representa el 3.5 % de la totalidad de las muertes violentas relacionadas a actos dolosos.

Para luchar con este flagelo es importante que el Estado peruano tome acciones urgentes en cumplimiento de su deber constitucional de proteger a la ciudadanía y a vivir en un medio ambiente sano y tranquilo. El Estado en el momento de legislar en materia penal

debe tener en cuenta que la tipología a aprobar no tenga conflicto con otras leyes, generando así conflictos y desbarajustes normativos, generan en ejecución o inaplicación de las mismas.

En el ámbito penal, hay quienes sostienen que el problema de conflicto de normas penales, se da solución aplicando el principio de especialidad, de la existencia de una ley general se debe imponer la ley especial. En la realidad jurídica los operadores de justicia no resuelven así como opinan los especialistas en materia penal, muy por el contrario se aplica la norma que mas beneficia a los imputados, así ,como, está establecido en la Constitución Política del Perú.

Entonces realizando una ponderación de principios, entre el principio de especialidad y el principio constitucional de la norma más favorable; siendo que en el delito de sicariato las penas oscilan desde 25 años de pena privativa de libertad hasta cadena perpetua, y por otro lado, se tiene el homicidio por lucro, que sanciona con una pena no menor de 15 ni mayor de 35 años de pena privativa de libertad; los operadores jurídicos terminarían aplicando la norma que es más favorable al reo; es decir, homicidio por lucro, dejando de lado la reciente incorporación del delito de sicariato, por cuanto la pena es menor.

Este contraste y colisión de normas penales a hecho que salgan beneficiados los imputados por el delito de sicariato en el territorio peruano. Al margen de aprobar leyes mas drásticas que a la postre no se aplicaran por lo que se ha sustentado en párrafos anteriores, se debe aplicar políticas efectivas de seguridad en las calles. Es decir se debe buscar el origen que motiva a lleva a realizar actos delictivos llamase sicariato. Es por ello que se realizó esta investigación con el objeto de conocer la relación entre el delito de sicariato con la conducta infractora.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cómo se relaciona los criterios para determinar el delito de sicariato con la conducta infractora en la provincia de Huaura 2017?

1.2.2 Problemas específicos

- ✓ ¿Cómo se relaciona el delito de sicariato por venganza y la conducta infractora de adolescentes en la provincia de Huaura 2017?

- ✓ ¿Cómo se relaciona el delito de sicariato por encargo con la conducta antisocial de adolescentes en la provincia de Huaura 2017?

- ✓ ¿Cómo se relación el delito de sicariato por cupos con la conducta infractora de adolescentes en la provincia de Huaura 2017?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Conocer la relación entre el delito de sicariato con la conducta infractora en la provincia de Huaura 2017

1.3.2 Objetivos específicos

- ✓ Establecer la relación entre el delito de sicariato por venganza y la conducta infractora de adolescentes en la provincia de Huaura 2017.
- ✓ Describir la relación entre delito de sicariato por encargo con la conducta antisocial de adolescentes en la provincia de Huaura 2017.
- ✓ Precisar la relación entre delito de sicariato por cupos con la conducta infractora de adolescentes en la provincia de Huaura 2017.

1.4 Justificación de la investigación

Justificación Jurídico:

El trabajo está enfocado dentro del marco teórico legal, ya que es de suma importancia por tratarse de un problema actual de índole nacional que requiere ser revisado y estudiado con mucho cuidado. De la realización del informe se hace las conclusiones recomendaciones sobre el comportamiento de la conducta infractora.

Justificación Científico:

Los resultados de esta investigación permitieron conocer el estado en que se encuentra la relación de las variables de Sicariato y la conducta infractora. La relación que se encontrada de ambas variables, permite formular recomendaciones a las autoridades del que tengan competencia dentro del ámbito legal, para que tomen las decisiones correctivas respecto a la conducta infractora del adolescente en nuestra jurisdicción.

1.5 Delimitaciones del estudio

El trabajo investigativo pretende alcanzar a los casos de sicariato, en la jurisdicción del distrito judicial de Huaura. Será enteramente relacional, solo se centrará en la investigación específica de conocer la relación de las variables Sicariato y conducta infractora.

1.6 Viabilidad del estudio

Respecto al aspecto de la bibliografía se ha encontrado abundante información lo cual ha permitido enriquecer la construcción de un marco teórico coherente y suficiente para poder sustentar y fundamentar la investigación, por lo que se considera viable en ese aspecto. Así mismo se considera que hay ciertas limitaciones económicas, pero con el apoyo de amistades y personas que promueven la investigación es posible alcanzar los objetivos trazados.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Investigaciones internacionales

Se encuentra el trabajo de Mérida, H. (2015) investigó su sicariato y los factores que influyeron en las personas para que se conviertan en sicarios, dicho trabajo realizó en el campus San Roque González de Santa Cruz. S. J. de la ciudad de Huchutenango, Guatemala. Realizó con el objetivo de analizar y comparar las dos variables materia de estudio. El autor llegó a concluir, que el sicariato es un fenómeno social que muestran factores sobre todo enmarcados en la psicología, con carácter jurídico de las personas, no implica su estado o condición social y económica. (p. 91).

Salazar, M. y Llamuca, R. (2015) investigó sobre actuación de la policía cuando llega al lugar del crimen realizado con arma de fuego en la forma de sicariato en la provincia de Guayas Ecuador durante el año 2015. Realizó su investigación con el objeto de estudiar el delito contra la vida y muertes violentas del Cantón en la jurisdicción de Guayas. Según la legislación de nuestro hermano país del Ecuador reconoce a la policía con colaborador al ministerio público, no establece reglas especiales para la concreción de las distintas tareas de investigación. El autor arribó a la siguiente conclusión: las formas de operar de estos elementos se organiza como grupos antisociales que son cada vez más sofisticados para ejercer la acción delictiva, en todo momento de la negociación del precio Hasta hace realidad o ejecutar la víctima no les interesa el horario o la presencia de personas para poder ejercer el ilícito penal. En algunos casos los sicarios planifican con anterioridad como realizar y ubicar a su víctima, tal manera momentos más favorables para la realización estos

actos. Los familiares de las víctimas por lo general no toman acciones legales porque temen alguna represalia contra ellos.

Arias y Pacheco (2010), investigaron sobre sicariato en Costa Rica, lo cual es una modalidad de delinquir de forma organizada. Cuyo objeto de estudio fue hacer un análisis de las formas de sicariato. El autor concluye que no es cierto como muestran las estadísticas que se ha incrementado el sicariato en su país muy por el contrario cree que los que realizan este tipo de actividad no son personas sumamente organizadas para realizar este tipo de hechos, pero sí es importante que las autoridades legislen sobre este crimen, que en gran manera mantiene en zozobra a la población.

Batz, A. (2011), investigó sobre la necesidad socio jurídico qué creo el sicariato como una figura delictiva, llevada a cabo en la ciudad de Guatemala; la institución que respaldo a la presente investigación fue la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se desarrolla, por la necesidad de proteger a la persona a través de la creación de una norma, basada en la realidad social que se ha visto infligida por una creciente violencia. En cuanto a la metodología, se ha utilizado, la técnica de investigación documental consultando bibliografía de diferentes autores nacionales y extranjeros. Entre sus conclusiones más importantes: que, frente la situación real de violaciones a la vida humana en la población guatemalteca, es importante y apremiante que las autoridades tomen acciones urgentes, aprobar leyes qué creen una figura legal del sicariato y a la vez modificar el cuerpo normativo penal, porque es lo que mantiene en vilo y deja mucha huella en su población. Así se aprecia en esta investigación también está orientada a la creación de la figura del sicariato como delito autónomo; investigación que se tendrá en cuenta con el objeto de profundizar un mayor estudio respecto a la incorporación del delito de sicariato en nuestro Código Penal, y con mayor soporte de acuerdo a la realidad social y política propagamos una solución ante las eventuales confusiones o conflicto de normas penales, que puedan tener los operadores jurídicos al momento de resolver un caso en concreto. (p. 87).

Por su lado Villamarín (2013) investigó sobre pre sicariato y su tipificación en el sistema penal, en Ecuador, el objetivo fue la realización de conceptos y doctrinas en el ámbito legislativo del sicariato, como una forma de delinquir que vulnera derechos

fundamentales y su incorporación en el régimen penal. En cuanto a la metodología, ha realizado diversas revisiones, para concretar ello, aplicó el método científico exegético descriptivo deductivo. Como instrumento ha contado con las encuestas y entrevistas realizada a diversos personajes. el autor arribó a la conclusión, que, el sicariato se ha desarrollado desde la antigüedad desde los orígenes de la sociedad, siempre ha tenido un carácter económico, es decir, el actor o el agente realiza este acto con el fin de recibir algo a cambio. Que el sicariato es una institución organizada en el mundo del hampa, integrada por personas insensibles carentes de principios éticos y morales. De la misma forma, el autor hace mención que existen escuelas que ofrecen sus servicios a través de diversos medios de publicidad. (p. 115).

De esta manera se tienen a Cárdenas, N. (2010), en su tesis titulado: “Análisis a la reforma del cuerpo normativo penal de Ecuador, investigación realizada en el país de Ecuador; por la Universidad de Cuenca Ecuador. Desarrolló su trabajo sobre la base del siguiente objetivo: Analizar la proyección de reforma del sistema penal en el estado ecuatoriano respecto a la tipicidad del delito de sicariato. La metodología que aplicó el autor fue el método de análisis, de diseño no experimental transversal, como técnica utilizó el análisis documental de diferente bibliografía, así como casos estadísticos sobre homicidios por sicariato. En la conclusión, el autor ha señalado que con respecto al sicariato en menores infractores se entiende que, el encarcelamiento de los agentes activos sicarios no es la solución para dicho problema de la misma forma el endurece el endurecimiento de la pena no erradica dicho flagelo, muy por el contrario se debe buscar otros mecanismos para poder erradicar este mal..

2.1.2 Investigaciones nacionales

Se encontró el trabajo de Yépez, N. (2015) investigó sobre el sicariato juvenil en la ciudad de Trujillo, cuyo trabajo la realizó con el objetivo de analizar, como la desintegración familiar contribuye a la formación de este fenómeno llamado sicariato juvenil en la región La Libertad. El autor concluyó: en el Perú y en otros estados de Sudamérica enfrentan este tipo de problema llamado sicarios, en algunos casos se denomina homicidio por cupo, homicidio por encargo, y ha pedido. Los autores de estos crímenes a la vida humana

proviene por lo general, de familias desintegradas, sin valores y que están decididos a terminar con la vida de otros sin aún conocerlos a sus víctimas. Son jóvenes reclutados por estas organizaciones que cometen crímenes y que cada día luchan constantemente contra sus opositores en el mundo del hampa. la involucra narcotráfico extorsionando a quienes se resisten a dar suma de dinero.

Por su lado, Contreras, A. (2019) investigó sobre el populismo penal relacionada con el delito de sicariato en la jurisdicción del distrito fiscal la provincia de Huaura. cuyo trabajo investigativo tiene como objeto la determinación de la relación del populismo penal y sus agravantes en el delito de sicariato, durante el año 2017, para lo cual aplicó como diseño metodológico él no experimental, porque no va a manipular ninguna de las variables, hace mención también es de corte transversal porque la realizará en un determinado momento y tiempo establecido . conclusión: después de la realización de su investigación, encontró la existencia de la relación entre las dos variables es decir qué el populismo penal si influye en los delitos de sicariato.

De esta manera se encuentra la tesis de Zamudio (2015), investigó sobre las dimensiones de la personalidad con la conducta del infractor de personas, el grupo etario desde 16 a 20 años de edad, en la capital peruana por la UNSM, cuyo objeto fue determinar la diferencia en la dimensión de personalidad respecto la conducta infractora. Dicho trabajo investigativo, la investigación fue de tipo aplicada, de diseño No experimental de corte transversal correlacional causal. El autor llegó a la siguiente conclusión: que no existe diferencia significativa en la dimensión personalidad entre los jóvenes del grupo etario que se realizó la investigación.

Por otro lado, se tiene la investigación de Vargas (2016), en su tesis relacionada a los factores que influyen en el accionar de los infractores de la institución educativa Jorge Basadre Groman, durante el año , en la ciudad de Trujillo. En ella menciona que el objetivo fue identificar todos los factores que influyen en la conducta del infractor. En cuya metodología, aplicó el deductivo inductivo. El autor concluye que el 50% de la población encuestada pertenecen a familias monoparentales materno dado que estos jóvenes por lo general viven con un progenitor para ser más específicos es con la madre, dicho de otra

forma estos jóvenes viven en familias desintegradas carentes de amor comprensión afecto entre otros.

En ese sentido se encontró la tesis de Peñaloza y Loaiza (2018) investigó sobre la actividad delictiva del sicario, y de la ley penal en el año 2017 en la capital peruana, en ella, el objeto fue determinar de qué manera las figuras delictivas del sicario infiere en la ley penal. cuya metodología fue de diseño no experimental transversal. Después de haber realizado y aplicado sus instrumentos de investigación llegó a la siguiente conclusión: qué es la actividad delictiva de quienes cometen delitos de sicariato afecta a la ley penal, es decir que muchos jóvenes menores de edad se encuentran por un mal camino, Estos son requeridos por aquellas organizaciones criminales para realizar estos actos ilícitos.

2.2 Bases teóricas

Variable Sicariato

Evolución histórica del sicariato

Luego de la revisión de bibliografía relevante sobre sicariato, se encontró a Morales (2018), refiriéndose al proceso evolutivo del sicariato, señala que este proceso es muy importante conocerla, pero más, ha enfocado su estudio por el lado jurídico, menciona que si, el sicariato guarda correspondencia con la tradición jurídico penal y también busca la correlación con el derecho internacional. es como hacer una descripción desde el punto de vista del derecho romano antiguo, señala que se denominaba sicario aquel personaje que atentaba contra la vida de su prójimo con violencia para ejecutar dicho acto delictivo, para ello era necesario utilizar un instrumento denominado arma blanca.

De acuerdo a lo señalado por Morales se puede entender que en la antigüedad también existían sicarios y que la forma de actuar o atentar contra las personas víctimas, utilizaban arma blanca denominada daga. Si comparamos con la realidad actual, por lo general los sicarios no cometen los crímenes con este tipo de arma, sino utiliza arma de fuego por lo de corto alcance, entre ellos un revólver, o pistola, para así cometer el ilícito y puedan huir y esconderse de las autoridades.

Es así que Morales en el (2018) hace una interrogante sobre qué pasaba con aquellas muertes que se suscitaba a partir del encargo por cualquier otra persona llamada tercero, el autor menciona que las personas que ejecutaba este tipo de actos se les denominaba asesinos. y sicario era aquel personaje que quitaba la vida a su semejante de manera violenta. posteriormente esta denominación a evolucionando hasta que, ahora sicario se denomina a la persona que realiza la muerte por encargo de un tercero a cambio de una recompensa, esta puede ser económica, también puede ser por la lucha de un territorio, entre otros. El autor, hace énfasis de como este concepto de sicario ah ido evolucionando y cambiando a lo largo del tiempo. Señala que la aproximación histórica del derecho romano no permite ni ayuda a paliar esta problemática que aqueja en la actualidad.

Morales, señala que el proceso evolutivo de este concepto no ayuda a retener esté mal. Pero si coincidimos en algo con él autor; que el sicario no tiene piedad con su víctima no le interesa que si tiene hijos o tiene familia, muy por el contrario está interesado en cobrar la recompensa económica que se le ofrecieron.

Organizaciones criminales denominadas sicarios en el Perú inadmisibilidad

Cano (2015) refiere que es a través del decreto legislativo 1181 del año 2015, que reconoce un nuevo delito de sicariato, en la que tipifica el delito de homicidio calificado por lucro y por recompensa como una forma que agrava el hecho delictivo, llamado, homicidio. Sostiene que esta nueva legislación hace mención a los agravantes de la pena y lo supone como criminalización, en el momento antes de lesionar el bien jurídico protegido llamada vida. Señala también que este delito es sancionado con pena privativa de 25 a 35 años y en algunos casos cadena perpetua esto quiere decir cuando existe agravante. Sin embargo resalta la ineficacia y

deficiencia de esta nueva ley hace mención que el legislador se olvidó de derogar El homicidio por lucro.

Por su lado, en un artículo que escribió, Rivas (2015), menciona que, hasta antes de la dación de este tipo penal llamado sicariato, el ilícito penal se denominaba homicidio por lucro, luego empezó a configurarse por medio de dos modalidades de la comisión del mismo es decir que cuando el sujeto activo decidía atentar contra la vida a cambio de un beneficio.

Tipicidad objetiva

Al respecto Hurtado (2015) ha señalado que, este ilícito penal adquiere importancia sobre el delito común, el cual es impersonal. en el sicariato cuya estructura típica de este, referente al elemento objetivo, ante los resultados típico o del momento exacto en que se realiza el acto delictivo es decir el asesinar o matar a su víctima, éste lo realiza, por lucro, o por algún otro interés. por lo tanto es importante relacionar o vincular con un resultado, Qué debe ser típico y que antes a la realización o consumación debe existir una orden para realizar tal acto delictivo. alguien es importante Resaltar vetas de este hecho obviamente delictivo existe un tercero Quién es el que motiva, instiga de una u otra forma a el autor material, cuya pena privativa de libertad es igual que al autor.

La tipicidad subjetiva

Para explicar sobre la tipicidad subjetiva, es importante mencionar a Núñez (2015) ha señalado que este ilícito penal es muy peculiar tiene una forma de dolo, no se encuentra tácitamente normado en esta figura culposa, haciendo énfasis a la figura dolosa, tiene un tipo alternativo y subsidiario .

Al respecto debemos señalar, que, en la actualidad ya no es algo que llame la atención y que sea novedoso, que un elemento llamado sicario, pueda atentar contra la vida de su víctima, en cualquier parte de la ciudad del territorio peruano, por lo general

están relacionado al narcotráfico, a bandas de estafadores, asaltante de bancos, entre otros. Estos actos apuestan en zozobra a la población peruana.

También es importante mencionar, que estos hechos delictivos nos lleva a realizar un análisis profundo, el porqué los medios de información y la sociedad absoluta comenta constantemente sobre el crecimiento de la inseguridad, que vivimos, ésta no surgió de la noche a la mañana sino que, cada año ha ido incrementándose, frente a ello el estado no se preocupo para luchar contra este flagelo que agobia a todos los ciudadanos peruanos.

Cuando iniciaba su segundo mandato, el extinto, Alan García Pérez, surgió el sicariato en la ciudad de Lima, en la zona de San Juan de Lurigancho, atentado contra la vida de Magistrados, Fiscales, abogado y testigos que podían corroborar para las investigaciones sobre narcotráfico, estafa y otro tipo de delitos.

Cuando la policía hace su apersonamiento al lugar de los hechos, por lo general se llama a este tipo de delitos, ajuste de cuentas, también, qué, el sicariato en la actualidad es una labor rentable en el mundo del hampa, mucho más fácil que asaltar un banco, asaltar a mano armada, es un acto frívolo en la cual termina con la vida de sus víctimas, si, hiciéramos un recuento estadístico de los casos de homicidio, veremos que esta sea incrementado notablemente de un 24,4 porciento que existía en el 2011, donde se registraron menos de 17 casos, para el siguiente año esta cifra aumentó a 2103 % y sobre todo la gran mayoría en la gran ciudad de Lima, capital incluido sus distritos desde ancón hasta Pucusana y por el este hasta Chosica.

Sicariato

Para determinar una definición clara y precisa, se debe mencionar lo que ha señalado la Real Academia Española, considera que un sicario es un personaje que quita la vida a su prójimo a cambio de un salario, dicho de otra forma, quiere decir, que, cualquier persona que mata a su víctima a cambio de obtener dinero o algún beneficio de cualquier índole. Siempre se caracteriza porque, éste, para realizar dicho ilícito penal, alguien encarga a cambio de una recompensa, por lo general, esa

recompensa es económica y en otros casos puede ser con otro tipo de bienes, algunos autores consideran como asesinos con salario .

Para configurarse este ilícito penal tiene que consumarse o existir el resultado, es decir la muerte de la víctima. El modo que operan estos agentes delictivos se diferencia frente a otras modalidades de homicidio, en razón de que dependen del momento y las circunstancias y el escenario en que se encuentra, siempre los sicarios van a esperar, el momento oportuno, el ambiente adecuado para realizar sus fechorías. Señalamos algunas circunstancias o escenarios en que se realizan estos actos delictivos. Cuando existe público, muy numeroso aprovechan estas circunstancias, para que después de realizar el atentado contra la vida de su víctima puedan desaparecer con facilidad y no ser capturados por la policía.

Por otro lado, en otros casos estos delincuentes actúan en escenarios solitarios, esperan a su víctima en algún lugar para realizar la eliminación y terminar con la vida de las personas.

Las formas de actuar es que, simulan un accidente para no dejar huellas. Cómo se pudo conocer en las últimas semanas al ex contralor de la república peruana, hoy congresista, cuando se dirigía por las carreteras Arequipa sufrió un Atentado lo cual se le vaciaron los frenos a la camioneta en que viajaba, termino recostado a la orilla del asfalto, Edgar Alarcón vínculo este accidente con un hecho por encargo, claro que querían atentar con su vida porque se encontraba haciendo investigaciones sobre corrupción de funcionarios.

Bien jurídico protegido

El tipo penal que protege y cautela el bien jurídico es la vida, solamente lesiona la vida con ello también la dignidad humana, es decir ponerle precio como si fuera cualquier ser viviente inferior, se puede entender que existe desprecio por ella, es por eso que el bien protegido es la vida humana.

El sicariato entonces esta reflejado a un hecho delictivo, extremadamente ofensivo denigrando la dignidad de la sociedad humana, se puede entender tambien, que la vida se puede comprar o vender, como si fuera una mercancía.

El sicariato es un fenómeno social

El Sicariato es un fenómeno que se conoció desde la antigüedad y que no ha estado ausente en el mundo y menos en el Perú, es decir el sicariato es un delito que está presente en nuestro país y que no necesariamente tuvo que venir de otros países, pero sí es importante recalcar que desde la década 90 se ha incrementado notoriamente los índices de este tipo delictivo. las autoridades no quieren darle importancia, con frecuencia se niega el incremento de este flagelo, diciendo qué este acto ocurre entre bandas o en el mundo delictivo, donde pretenden ajustar cuentas o por conquistar espacio geográfico de dominio delictivo. Cuál sea la razón de estas organizaciones criminales, el fondo de este tema, es que se debe velar por la protección de la vida humana y con ello la seguridad ciudadana. No se puede vivir en un país donde exista incertidumbre social, cuando uno sale a la calle no sabe si va a regresar o no. en algunos casos en la puerta de sus domicilios han atentado contra la vida de persona.

Algunos opinólogos, sostienen que este flagelo va creciendo sin medida y en la clandestinidad, porque no se acepta su existencia, creen que solamente que es un homicidio agravado o calificado.

El sicariato es un acto de homicidio que cuenta con sus propias características y peculiaridades, respecto a la violencia con que se actúa para terminar a su víctima el profesionalismo qué ejecuta para satisfacer lo solicitado por un tercero.

Las armas utilizadas por los sicarios

En un reportaje que realizó ATV, dio a conocer que generalmente se puede conseguir armas a diferente costo y de distintos tipos y alcance, es decir qué armas de fuego se encuentran disponibles a vista y paciencia abiertamente hacia el público para quien

lo desee compra sin ninguna clase de limitaciones o restricciones. de los cuales se señala una estimación promedio sobre el costo de estos:

Una pistola de 9 milímetros puede costar entre 400 y 500 soles

Una pistola brow ning entre 400 y 600 soles.

Cuando se les preguntó a estos comerciantes sobre el origen de Estas armas, mencionaron que la procedencia es diversa, algunas han sido probadas agente de seguridad a la policía, han sido sustraídas por personal del servicio militar que desertaron llevándose alguna de estas armas y para en manos de gente inescrupulosa para delinquir. Por ello es importante redoblar la guardia para poder erradicar el crecimiento de estos grupos delincuenciales que agobia a toda la sociedad.

Perfil psicológico de un sicario

- El perfil psicológico de estas personas que realizan dicha actividad son personas frías calculadoras y de reacción instantánea.
- La edad promedio de quienes participan en estos actos, es entre 17 a 30 años.
- No tienen sentimientos de culpa ni de conciencia para poder realizar su crimen.
- Realizan asesinato a cambio de lucro económico.
- Por lo general buscan afectar un órgano principal para quitar la vida instantáneamente.
- No conocen a la persona que se va a convertir en su víctima.
- Nunca trabajan solos siempre tienen que estar acompañados de otra persona.
- Utilizan movilidad que esté en condiciones óptimas para poder huir de la escena del crimen realizan los actos delictivos con el rostro descubierto.

Punto de vista de opinólogos en el aspecto psicológico

Sostienen que las personas denominadas sicarios, son visibles desde su infancia, por ejemplo: cuando actúa con violencia contra los demás compañeros de su entorno en la escuela o en el barrio donde crece, o tratan con violencia sus mascotas animales

entre otros, es así como van mostrando su agresividad y no tienen sentimientos de culpa por sus actitudes que van más allá de lo normal. Los opinólogos dicen que la conducta de niños violentos son los que mañana más tarde van a terminar convirtiéndose en sicarios. Pero si se tratara a estos personajes desde un pequeño punto de vista psicológico se podría revertir y cambiar el futuro de estos niños que adoptaron este tipo de conducta por el entorno en que viven.

Los opinólogos sostienen que estas personas son carentes de conciencia después de haber realizado la muerte de su víctima es, porque en ellos existen lagunas de vacío emocional y moral, carecen de principios éticos y morales. Este tipo de personas predominan la genética es decir que viene con una predisposición a delinquir.

Generalmente se ha detectado que la mente de estas personas han sufrido algunas alteraciones congénitas en la parte cerebral exactamente en el área donde surgen y se desarrolla el sentimiento, nos referimos al hipotálamo, el límbico, amígdala, el cíngulo, y el hipocampo.

El sicario con predisposición genética

Para explicar este fenómeno se debe tener en cuenta lo dicho por los psicólogos, quienes sostienen que nacen con la predisposición de tener una conducta violenta, frente a los demás, una vez que van creciendo se va desarrollando esta actividad delictiva, pero a nuestra opinión sostenemos que el miedo en que habitan también influye de manera significativa el entorno social en que se encuentra. También las carencias económicas, se encuentran vinculados al mundo del hampa la droga prostitución entre otros.

Pericia psicológica de un sicario

Desde los estudios psicológicos realizados, realizado al imputado Trujillo Ospina de la ciudad trujillana, quien manifestó reconocer el contenido del informe y se ratifica en los contenidos de dicho informe. El mencionado informe señala que el acusado tiene personalidad disocial, es decir que muestra una conducta patrón que

con frecuencia rompe las reglas jurídicas de convivencia. El imputado es un individuo que no cuenta con la capacidad de sentir culpa por lo que a hecho, por el contrario es de aquellas personalidades que van vertiendo a las circunstancias o a las cosas de la vida cotidiana. Este personaje no presenta culpa alguna, menos remordimiento y controlar sus impulsos, muy por el contrario tienen una gran indiferencia por la vida humana.

Casos de sicariato en el Perú

ALEJANDRO TRUJILLO OSPINA ALIAS PAYASO

“Un colombiano que ofrecía por Internet sus servicios de pistolero a sueldo se ha convertido en pieza clave para resolver los enigmáticos asesinatos de dos famosas millonarias en Perú y Argentina. Increíble periplo de un asesino internacional.

El martes 15 de agosto de 2006, la sociedad peruana se estremeció con el crimen de la excéntrica multimillonaria Myriam Fefer Salleres, de 51 años. Ese amanecer alguien entró a su residencia en el lujoso barrio San Isidro, en Lima, y la estranguló con el cable de la computadora. Nadie advirtió la presencia del asesino: ni su hijo de 16 años, ni su hija de 17, ni el mayordomo, ni siquiera la celosa perra que Myriam tenía por mascota”.

Alejandro Trujillo Ospina nació en Manizales. Tiene 33 años y un prontuario que incluye órdenes de captura en Colombia por extorsión, porte ilegal de armas de fuego y hurto. Sin embargo, usando documentos de sus hermanos (tiene tres) logró moverse por diversos países del continente. De hecho, en abril de 2008, cuando fue capturado y remitido a la cárcel de Villa Las Rosas, en la provincia argentina de Salta, quedó reseñado con el nombre de Hugo Alberto, uno de sus hermanos.

Allí lo condenaron a tres años por extorsionar al abogado Van Cawlaert, a quien le exigió mil dólares a cambio de no asesinarlo. Según el expediente del caso, el sicario logró meterse en el correo electrónico del abogado y de allí tomó la información necesaria para chantajearlo, sabía hasta cómo se llamaba su empleada doméstica, y le hizo saber que alguien lo había contratado para asesinarlo, pero que estaba

dispuesto a revertir el pacto criminal a cambio de la suma necesaria para volver a Colombia. "Es como si estuviera hablando con un muerto", le advirtió a su víctima. Cuando acordaron la entrega de la plata, el abogado asistió con agentes de la Policía y sorprendieron al colombiano.

El caso habría terminado ahí, de no ser porque Trujillo llevaba consigo varias memorias electrónicas que le permitieron a la Policía argentina atar cabos sueltos que fueron apareciendo en la investigación. Primero, un preso les contó que Trujillo Ospina, para ganar respeto en el penal, alardeaba de ser el autor de un famoso asesinato en Perú. Después, en junio pasado, una mujer los llamó desde Colombia y dijo que conocía a Trujillo. No sólo les habló del mismo caso de Perú, sino que le dio al comisario Reinaldo Choque, del área de homicidios en la provincia del Santa, los datos para acceder a una cuenta de correo electrónico del acusado: demonioreincidente@hotmail.com.

"La mujer informante se enteró de que acá teníamos detenido al colombiano y nos contactó para hablarnos de sus supuestos asesinatos. Al comienzo no le creímos porque no veíamos en Trujillo Ospina el perfil de un criminal internacional, pero luego nos aportó los datos de un correo al que ingresamos y encontramos detallada información de muchos crímenes en distintas partes del mundo", le aseguró a SEMANA desde Argentina Vicente Cordeyro, jefe de investigaciones de la Policía en la provincia de Salta.

Cuando el comisario Choque ingresó a la cuenta descubrió que el crimen al que se referían el preso y la colombiana era el de la millonaria peruana Myriam Fefer, gerente de una empresa de bienes raíces y esposa de uno de los dueños del hotel Bracamonte de Huanchaco. El oficial de inmediato llamó a los investigadores del caso en Lima y, para su sorpresa, estos le dijeron que en el expediente ya aparecía el nombre de Alejandro Trujillo Ospina, pero que no tenían ninguna pista sobre qué papel había jugado en el homicidio.

La información encontrada en la cuenta fue tan contundente, que al poco tiempo, con la mediación de las cancillerías, le tomaron una muestra de saliva a Alejandro Trujillo Ospina para cotejar su ADN con los restos de piel y sangre que quedaron en las uñas de Myriam Fefer cuando rasguñó a su agresor la madrugada en que fue asesinada.

Ahora los ojos de la prensa están dirigidos a Eva Bracamonte, la hija de Fefer. Todo indica que ella contrató vía Internet al sicario para quedarse con la fortuna de su madre, calculada en casi tres millones de dólares, algo que ella ha negado enfáticamente en todos los noticieros del país inca. Pero varios indicios la comprometen. El asesino se robó el celular de su mamá e hizo una llamada minutos después del crimen, al de Eva. Misteriosamente también desapareció el computador de la residencia, y el hermano menor de Eva hizo una declaración pública en la que afirmó: "No puedo jurar la inocencia de mi hermana".

Tras el homicidio, Eva empezó a estudiar teatro y desde cuando se conoció el examen de ADN que compromete a Trujillo, no ha respondido a los medios y no se supo dónde estaba.

Conducta infractora

Para referirnos a la conducta infractora, se tienen en cuenta a Gonzales, S. (2007), ha señalado que la conducta infractora de los adolescentes se presenta como un fenómeno que se le debe prestar importante interés, por que deteriora las relaciones sociales de cada país.

Por su lado el Instituto de Investigaciones Jurídicas (1992) refiere, que cuando se habla de conducta infractora, esta referido al jovencito que aun no ha cumplido su mayoría de edad. De la misma forma el autor ha establecido que desde la óptica jurídica, se entiende como que, aun le falta completar su desarrollo biológico y mental para poder discernir que es lo esta haciendo. Dicho de otra forma, los adolescentes nacen con los genes delictivos desde su concepción.

Por su lado Gonzales, S. (2007), refiere que, los infractores son menores de edad que se encuentran con carencia de protección a ello se suma la influencia biológica y social los lleva a delinquir.

De la misma forma, Villanueva (2001) ha enfatizado que, de acuerdo a la doctrina penal de México, está relacionada a los adolescentes que, aun no han cumplido su

mayoría de edad por lo tanto no se le puede imputar los cargos por sicariato.

2.3 Bases filosóficas

2.4 Definición de términos básicos

Sicario

Es aquel individuo que ocasiona lesión a la vida humana y recibe una recompensa económica, por lo general se conoce como un asesino que busca realizar dicha actividad ilícita a cambio de pago. Ofrece su servicio de terminar la vida, para ello asume un contrato en la que tienen que cumplir, para luego exigir el pago por la labor realizada.

Homicidio

Homicidio, es un término que procede del latín homicidium y que se refiere a la muerte de un ser humano causada por otra persona. El término, puede utilizarse como sinónimo de asesinato o crimen.

El homicidio es una acción condenada por la sociedad que resulta contraria a lo jurídico. Por lo tanto, quien es encontrado culpable de haber cometido un homicidio es condenado de acuerdo a lo establecido por la ley. Las penas varían de acuerdo a la calificación del homicidio, ya que se considera que ciertos homicidios son más graves que otros (cuando la víctima es familiar o tiene un vínculo con el asesino, etc.).

Crimen organizado

Esta referido a organizaciones delictivas con el fin de cometer actos que van contra la ley, siempre estarán liderados por aquel que tienen el control y poder sobre los demás

miembros que lo integran.. se evidencia una gran diferencia al delincuente común, que actúa personalmente y de manera individual.

Victima

Es aquella persona que ha sufrido lesiones a la vida producto de un tercero, quien queda perjudicado y afectado físico y mental.

Violencia

Está referido a las personas que actúan sin tener consideración a la propia vida con intenciones de lograr su cometido.

2.5 Hipótesis de investigación

2.5.1 Hipótesis general

Existe relación significativa entre el delito de sicariato y la conducta infractora Huaura 2017.

2.5.2 Hipótesis específicas

Existe relación significativa entre el delito de sicariato por venganza y la conducta infractora de adolescentes en la provincia de Huaura 2017.

Existe relación significativa entre el delito de sicariato por encargo con la conducta antisocial de adolescentes en la provincia de Huaura 2017.

Existe relación significativa entre el delito de sicariato por cupos con la conducta infractora de adolescentes en la provincia de Huaura 2017.

2.6 Operacionalización de las variables

Operacionalización de la variable delito de sicariato

Variable	Conceptualización	Dimensión	Conceptualización
Criterios para determinar el delito de sicariato	Sicariato, consiste en matar por encargo . Al sicario se le encomienda una misión (quitarle la vida a un individuo) y obtiene un beneficio económico o por lograr un cupo.	Sicariato por venganza	El sicariato por venganza es un delito contra la vida a fin de vengarse sobre algo
		Sicariato por encargo	Cuando la actitud delictiva lo realizan por algún encargo a cambio de dinero u otro
		Sicariato por Cupo	Es la actitud delictiva para ejecutan a las personas por incumplimiento de este. También está referido a la conquista de dominio espacial.

Operacionalización de la Variable Conducta infractora

Variable 2	conceptualización	Dimensión	Conceptualización	indicadores
Conducta infractora	La conducta delictiva llevada a cabo por una personalidad débil mental, es por lo general una conducta no reflexiva, impulsiva, carente de planificación y muchas veces llega a este comportamiento por la imitación de grupos delictivos	Conducta impulsiva	Ser impulsivo es actuar sin reflexionar y sin pensar en las consecuencias de los actos. Muchas personas tienen esta tendencia que los lleva a meterse en grandes y complicados problemas. La impulsividad es un rasgo de personalidad que puede causar desastres en la vida de una persona.	Reacciona de forma precipitada Toma decisiones sin meditar en consecuencias futuras Toma decisiones por emoción
		Conducta Obsesiva Compulsiva	El trastorno obsesivo-compulsivo (TOC) es un trastorno mental en el cual las personas tienen pensamientos, sentimientos, ideas, sensaciones (obsesiones) y comportamientos repetitivos e indeseables que los impulsan a hacer algo una y otra vez (compulsiones).	Intolerante a la incertidumbre Dificultades en la mente proactivo Dificultada para tomar decisiones positivas

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico

Enfoque

Cuantitativo y cualitativo

Hernández, (2014), cuando se realiza investigación es para buscar y obtener datos de primera mano estas pueden ser descriptivos y también estadísticos para después poner a prueba una teoría, hipótesis, lo cual me va permitir conocer la conducta de las variables de investigación. Razón por la que este trabajo se encuentra del marco del enfoque mixto es decir cualitativo y cuantitativo.

Tipo básico

Sustantiva -Correlacional

Sustantiva. - Sampieri, (2014), este tipo de investigaciones pretende dar una respuesta a los problemas específico, con la finalidad de describir una realidad, para encontrar principios y leyes que orienten al logro de estructurar una teoría.

Correlacional. - Sampieri, (2014), señala que se busca explicar el grado de relación sobre dos variables de tipo dependiente (V.D. V.D.). determina con exactitud el nivel de correlación que hay entre las dos variables de investigación.

Nivel correlacional

Hernández, (2014), La presente investigación es **correlacional** porque se hizo la correlación de las dos variables de investigación, de tal manera, se pudo encontrar la situación real de las Variables.

Diseño no experimental – de corte transversal

Carrasco, (2014). Las investigaciones no experimentales se desarrolla sin la manipulación deliberadamente las variables y en los que solo se derivan los problemas en una situación real para después analizarlo. Y se realizara en un determinado momento.

Método de estudio

Para la realización del presente estudio a sido conveniente aplicar el método deductivo e inductivo.

Deductivo. -este método tiene por finalidad estudiar desde lo mas general a lo particular, es decir desde los conceptos genéricos hacia sus partes.

Inductivo. – Este método estudia los problemas desde sus partes mas especificas hacia lo genérico.

Procedimiento

En primer lugar se identificó los indicadores a través de la

operacionalización, luego se elaboró los instrumentos que permitieron obtener la información.

Para la realización del presente trabajo, se solicitó la opinión de algunos expertos, quienes hicieron algunas recomendaciones.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

La población fue de 63 casos sicariato del Distrito Judicial de Huaura

3.2.2 Muestra

Se trabajó con los 63 casos del Distrito Judicial de Huaura, por ser una muestra finita.

3.3 Técnicas de recolección de datos

Técnicas de recolección de datos.

- Observación directa:
- Encuesta

Técnicas para el procesamiento y análisis de datos.

Luego de la recolección de la información se tuvo que procesar toda la información con el programa SPSS 25, previa codificación de las variables para el ingreso de los datos de las encuestas.

Instrumento:

El cuestionario que se aplicará a los jóvenes de la muestra. Y como unidad de análisis será los jóvenes entre 15 a 29 años portadores de datos que se brindaran información de primera mano.

3.4 Técnicas para el procesamiento de la información

En primer lugar se identificó los indicadores a través de la operacionalización de variables, luego se elaboró el cuestionario de recogida de datos.

Se realizó el cuestionario se sometió a juicio de expertos, para verificar la viabilidad del instrumento.

Se hizo algunos reajustes al cuestionario de investigación y se realizó la recogida de datos por medio de él y a través de la observación-participante.

Se analizó los datos recogidos y se procedió a verificar la relación existente o no entre las dos variables de estudio.

Se elaboró el reporte de la investigación.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis de resultados

4.1.1. Información general

Tabla 1

Genero de los internos del penal de Caleta de Carquin

	f	%
Válido Masculino	10	71,4
Femenino	4	28,6
Total	14	100,0

Fuente:elaboración propia

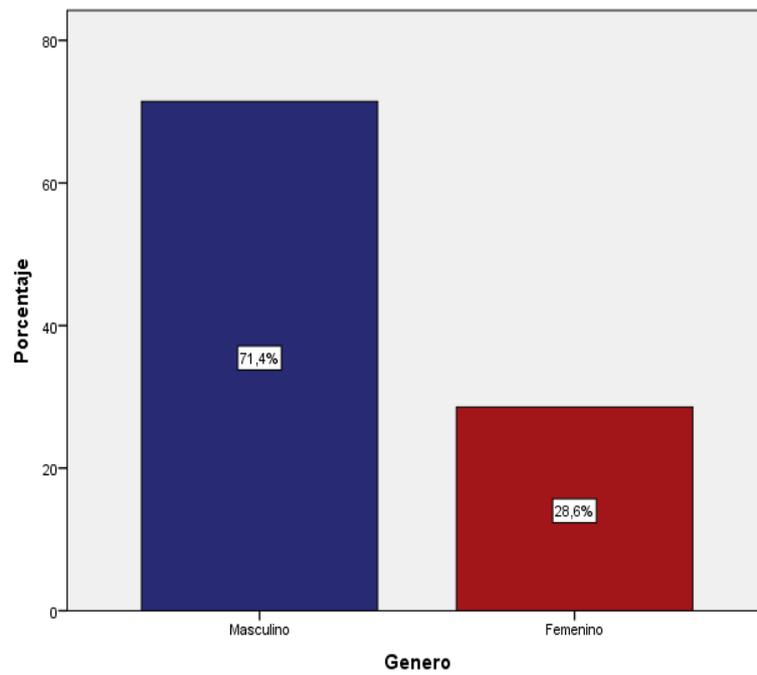


Figura 1. Genero de los internos del penal de Carquin

Se visualiza en la tabla N° 1 que el 71,4% corresponde al grupo de varones en el caso del 28,6% corresponde al grupo de mujeres.

Tabla 2

Edad de los internos del penal de Carquin

	f	%
Válido Entre 19 años a 20 años	1	7,1
Entre 21 años a 22 años	1	7,1
Entre 23 años a 24 años	9	64,3
Más de 25 años	3	21,4
Total	14	100,0

Fuente: elaboración propia

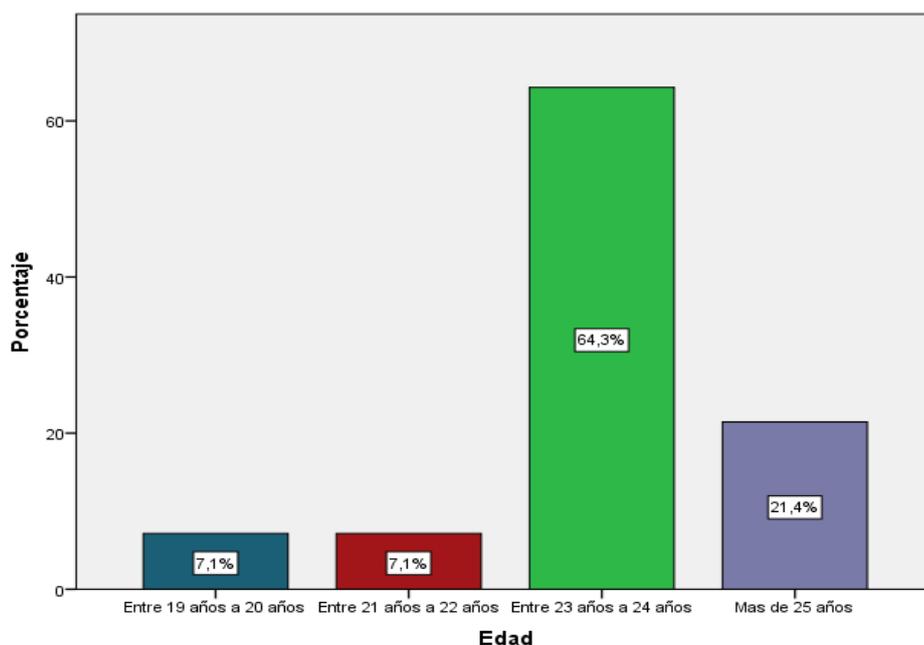


Figura 2. Edad de los internos del penal de Carquin

Se visualiza en la tabla 2 que el 7,1% menciono tiene entre 19 años a 20 años, el otro 7,1% menciono teque tiene 21 a 22 años, y el 64,3% respondieron que tienen 23 a 24 años y,4% de los encuestado respondió que tienen más de 25 años.

4.1.2. Análisis descriptivo de la Variable delito de sicariato

Tabla 3

Sicariato por venganza

	Nunca		Pocas veces		A veces		Casi siempre		Siempre	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	f
1. ¿Lidera un grupo que se dedica al sicariato?	3	21,4%	1	7,1%	3	21,4%	1	7,1%	6	42,9%
2. ¿Ha realizado sicariato en represalia a otros grupos?	3	21,4%	1	7,1%	0	0,0%	0	0,0%	10	71,4%
3. ¿Ha tenido conflicto con otros grupos criminales?	5	35,7%	0	0,0%	0	0,0%	3	21,4%	6	42,9%
4. Pertenece a un grupo de pandillas?	4	28,6%	1	7,1%	1	7,1%	2	14,3%	6	42,9%
5. Busca tener el poder delictivo en su organización	5	35,7%	1	7,1%	0	0,0%	1	7,1%	7	50,0%
6. Su organización criminal lo reconoce a usted como sicario	5	35,7%	0	0,0%	2	14,3%	0	0,0%	7	50,0%

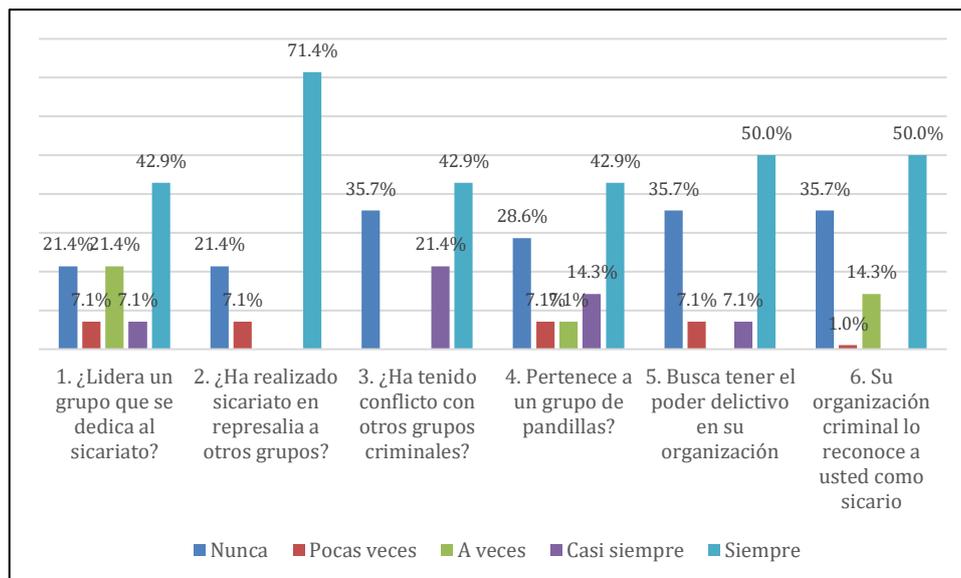


Figura 3. Sicariato por venganza

Se visualiza en la tabla 3, el 50% de los internos del penal de Carquin lidero un grupo que se dedica al sicariato, en el caso del 71,4% menciono que siempre ha realizado sicariato en represalia de otros grupos, en el caso del 64,3% menciono ha tenido conflicto con otros grupos criminales, en el caso del 57.2% menciono que pertenece a un grupo de pandillas, en el caso del 57,1% menciono que busca tener el poder delictivo en su organización. Finalmente, el 50% menciono que su organización criminal siempre lo reconoce a usted como sicario

Tabla 4

Sicariato por encargo

	Nunca		Pocas veces		A veces		Casi siempre		Siempre	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
7. ¿La gente le buscan para realizar sicariato?	0	0,0%	0	0,0%	5	35,7%	3	21,4%	6	42,9%
8. ¿Le encargaron asesinar y no le cumplieron con la entrega de la suma pactada?	0	0,0%	0	0,0%	1	7,1%	3	21,4%	10	71,4%
9. ¿Usted se dedica solo a la actividad del sicariato?	1	7,1%	2	14,3%	5	35,7%	1	7,1%	5	35,7%

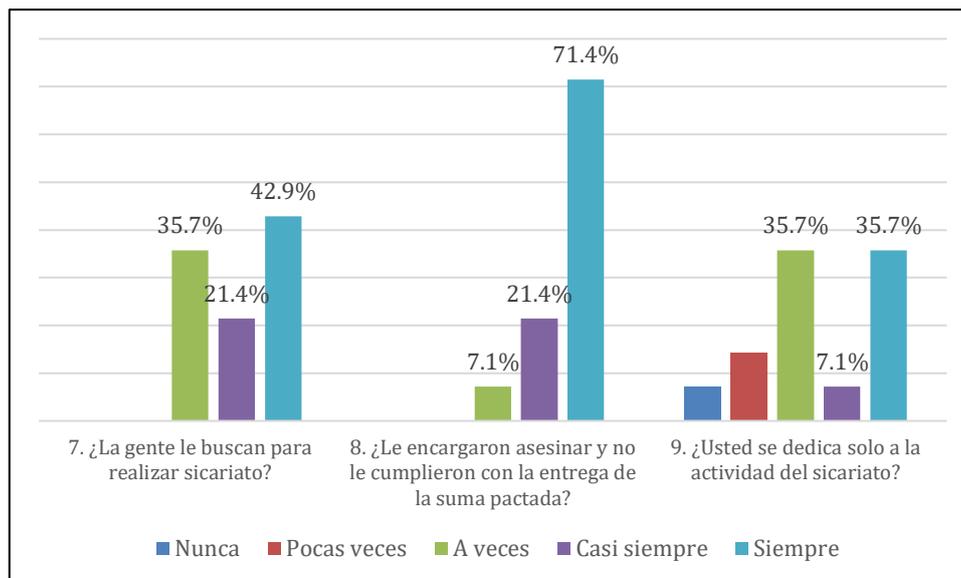


Figura 4. Sicariato por encargo

Se visualiza en la tabla 4 que el 64,3% manifestó que la gente le busca para realizar sicariato, en el caso del 92,8% mencionaron que le encargaron asesinar y no le cumplieron con la entrega de la suma pactada el 42,8% menciona que se dedica solo a la actividad del sicariato

Tabla 5

Sicariato por Cupo

	Nunca		Pocas veces		A veces		Casi siempre		Siempre	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
11 ¿Le mandaron a asesinar a cambio de dinero?	2	14.3%	2	14.3%	1	7.1%	1	7.1%	8	57.1%
12 ¿Asesinó a un miembro de otra organización criminal?	4	28.6%	1	7.1%	0	0.0%	0	0.0%	9	64.3%

Fuente: elaboración propia

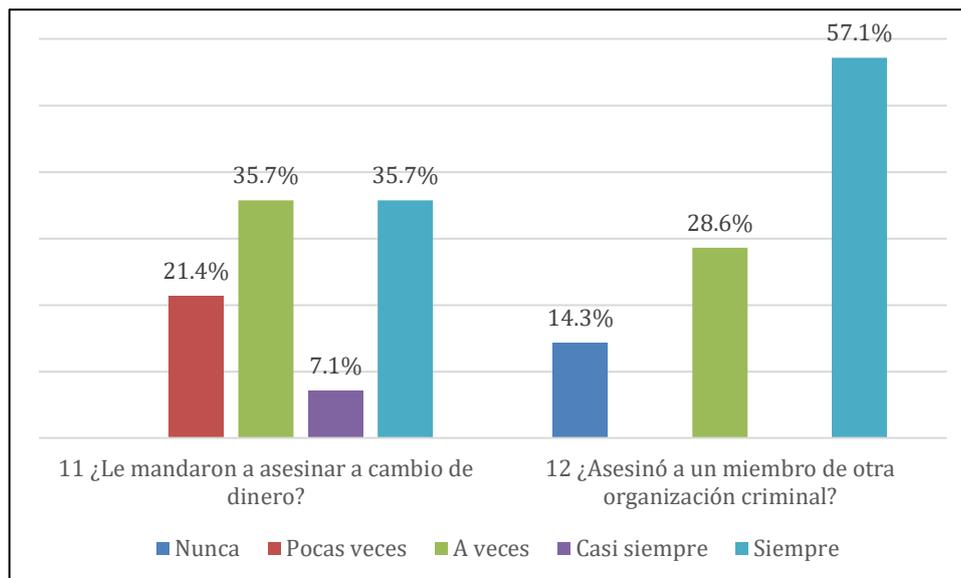


Figura 5. Sicariato por encargo

Se visualiza en la tabla 5 que el 64,2% respondió que le mandaron a asesinar a cambio de dinero el 64,3% determinaron que asesinó a un miembro de otra organización criminal

4.1.3. Análisis descriptivo de la conducta infractora

Tabla 6

Conducta impulsiva

	Nunca		Pocas veces		A veces		Casi siempre		Siempre	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
13.¿Siente odio por los integrantes de otras organizaciones?	1	7,1%	5	35,7%	1	7,1%	5	35,7%	2	14,3%
14. ¿Cuándo, le encargaron asesinar usted no pensó en las consecuencias jurídicas?	4	28,6%	2	14,3%	1	7,1%	1	7,1%	6	42,9%
15. ¿Ha tomado decisiones de asesinar porque estaba sumamente alterado?	5	35,7%	0	0,0%	2	14,3%	2	14,3%	5	35,7%
16. ¿Asesinó porque perdió la paciencia?	4	28,6%	1	7,1%	1	7,1%	1	7,1%	7	50,0%

Fuente: elaboración propia

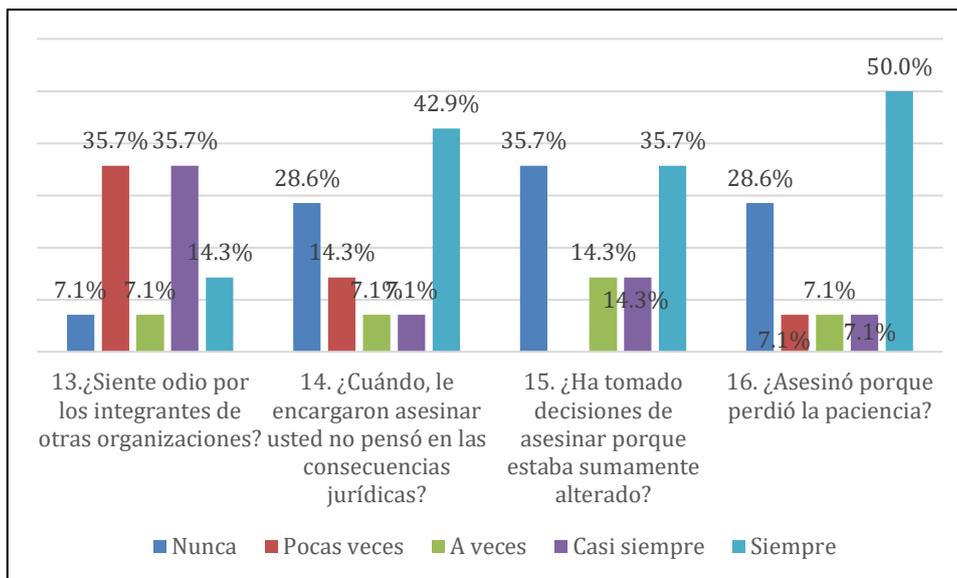


Figura 6. Conducta impulsiva

Se observa en la tabla 6 que el 50% determinó que siente odio por los integrantes de otras organizaciones, asimismo mencionaron que cuando, le encargaron asesinar no pensó en las consecuencias jurídicas. En el caso del oro 50% determinó que han tomado decisiones de asesinar porque estaba sumamente alterado y en el caso del 57,1% mencionaron que asesinó porque perdió la paciencia

Tabla 7

Conducta Obsesiva Compulsiva

	Nunca		Pocas veces		A veces		Casi siempre		Siempre	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
17. ¿Usted es intolerante a las frustraciones por eso asesinó?	1	7,1%	5	35,7%	0	0,0%	6	42,9%	2	14,3%
18. ¿Usted cree que puede dejar de hacer daño a las personas?	4	28,6%	1	7,1%	1	7,1%	1	7,1%	7	50,0%
19. ¿Usted tienen dificultad para pensar en cosas positivas?	1	7,1%	0	0,0%	9	64,3%	1	7,1%	3	21,4%

Fuente: elaboración propia

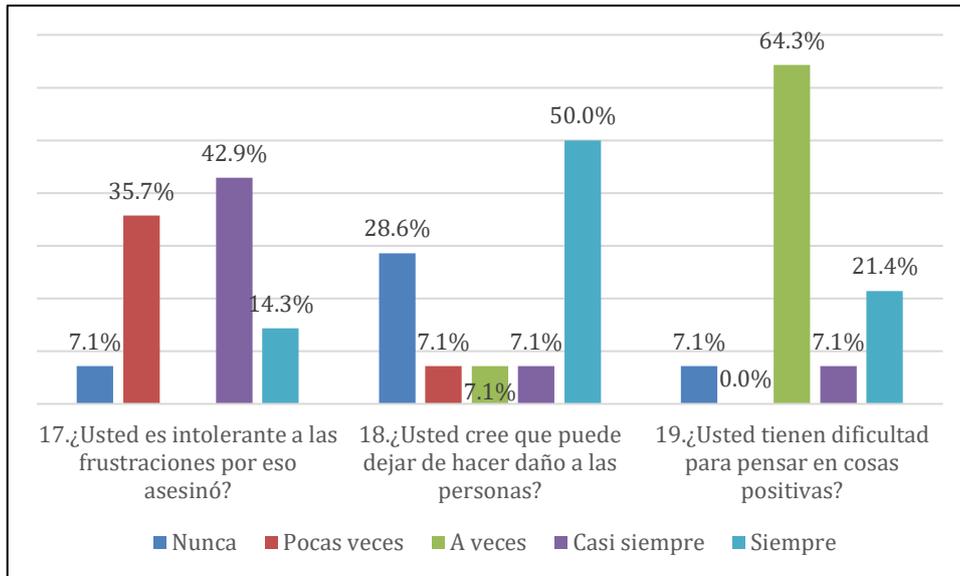


Figura 7 Conducta Obsesiva Compulsiva

Se visualiza en la tabla 7 que el 57,2% mencionaron que es intolerante a las frustraciones por eso asesinó, en el caso del 57,1% menciona que cree que puede dejar de hacer daño a las personas y en el caso del 28.5% menciona que tienen dificultad para pensar en cosas positivas

4.2 Contrastación de hipótesis

Para la comprobación de la hipótesis se tuvo que elegir el tipo de estadística, para lo cual se realizó una prueba denominada Shapiro-Wilk, esta estadística sirve para medir poblaciones con menos de 50. Es así que para la comprobación de las variables materia de investigación se halló una distribución normal. Como se puede visualizar en la tabla que se muestra a continuación, no tienen una distribución normal, es por esa razón que se determinó trabajar con la correlación de Rho de Spearman.

Tabla 8
Pruebas de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Delito de sicariato	,868	14	,044
Sicariato por venganza	,832	14	,013
Sicariato por encargo	,858	14	,028
Sicariato por Cupo	,854	14	,001
Conducta infractora	,868	14	,040

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: elaboración propia

4.5. Comprobación de hipótesis

Hipótesis general

Ho: No existe relación significativa entre el delito de sicariato y la conducta infractora Huaura 2017.

Ha: Existe relación significativa entre el delito de sicariato y la conducta infractora Huaura 2017.

Tabla 9

Correlación de Rho de Spearman entre el delito sicariato y conducta infractora

			DELITO DE SICARIATO	CONDUCTA INFRACTORA
Rho de Spearman	DELITO DE SICARIATO	Coefficiente de correlación	1,000	,734*
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	14	14
	CONDUCTA INFRACTORA	Coefficiente de correlación	,734*	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	14	14

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Fuente: elaboración propia

Se visualiza en la tabla 9 que con el estudio se determinó que existe una correlación alta y muy significativo ($p = 0,003 < 0,05$; $r = 0,734$), por lo que se concluye que existe relación significativa entre el delito de sicariato y la conducta infractora Huaura 2017.

Hipótesis específica 1

Ho: No existe relación significativa entre el delito de sicariato por venganza y la conducta infractora de adolescentes en la provincia de Huaura 2017

Ha: Existe relación significativa entre el delito de sicariato por venganza y la conducta infractora de adolescentes en la provincia de Huaura 2017

Tabla 10
Correlación de Rho de Spearman entre el delito sicariato por venganza y conducta infractora

			DELITO DE SICARIATO	CONDUCTA INFRACTORA
Rho de Spearman	SICARIATO POR VENGANZA	Coefficiente de correlación	1,000	,579*
		Sig. (bilateral)		,030
		N	14	14
	CONDUCTA INFRACTORA	Coefficiente de correlación	,579*	1,000
		Sig. (bilateral)	,030	
		N	14	14

*. La correlación es significativa en el nivel 0.05 (2 colas).

Fuente: elaboración propia

Se visualiza en la tabla 10 que con el estudio se determinó que existe una correlación moderada y muy significativa ($p = 0,030 < 0,05$; $r = 0,579$), por lo que se concluye que existe relación significativa entre el delito de sicariato por venganza y la conducta infractora Huaura 2017.

Hipótesis específica 2

Ho: No existe relación significativa entre el delito de sicariato por encargo y la conducta infractora de adolescentes en la provincia de Huaura 2017

Ha: Existe relación significativa entre el delito de sicariato por encargo y la conducta infractora de adolescentes en la provincia de Huaura 2017

Tabla 11

Correlación de Rho de Spearman entre el delito sicariato por encargo y conducta infractora

			SICARIATO POR ENCARGO	CONDUCTA INFRACTORA
Rho de Spearman	SICARIATO POR ENCARGO	Coefficiente de correlación	1,000	,537*
		Sig. (bilateral)	.	,048
		N	14	14
	CONDUCTA INFRACTORA	Coefficiente de correlación	,537*	1,000
		Sig. (bilateral)	,048	.
		N	14	14

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Fuente: elaboración propia

Se visualiza en la tabla 11 que con el estudio se determinó que existe una correlación moderada y muy significativa ($p = 0,048 < 0,05$; $r = 0,537$), por lo que se concluye que existe relación significativa entre el delito de sicariato por encargo y la conducta infractora Huaura 2017.

Hipótesis específica 3

Ho: No existe relación significativa entre el delito de sicariato por cupo y la conducta infractora de adolescentes en la provincia de Huaura 2017

Ha: Existe relación significativa entre el delito de sicariato por cupo y la conducta infractora de adolescentes en la provincia de Huaura 2017

Tabla 12

Correlación de Rho de Spearman entre el delito sicariato por cupo y conducta infractora

		SICARIATO POR CUPO	CONDUCTA INFRACTORA	
Rho de Spearman	SICARIATO POR CUPO	1,000	,808	
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	14	14
	CONDUCTA INFRACTORA	,808	1,000	
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	14	14

Fuente: elaboración propia

Se observa en la tabla 12 que con el estudio se determinó que existe una correlación alta y muy significativa ($p = 0,000 < 0,05$; $r = 0,808$), por lo que se concluye que existe relación significativa entre el delito de sicariato por encargo y la conducta infractora Huaura 2017

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1 Discusión de resultados

1. El objeto de la presente investigación fue conocer la relación entre delito de sicariato con la conducta infractora en la provincia de Huaura durante el año 2017. Con el estudio se determinó que ($p = 0,003 < 0,05$; $r = 0,734$), es decir existe una correlación alta y muy significativa entre el delito de sicariato y la conducta infractora. Por lo que se admite que la conducta de los sujetos infractores esta vinculado con a los actos de violencia en este caso a cometer sicariatos sin escatimar consecuencias a futuro. Este resultado tienen semejanza a lo hallado por Zamudio Zamudio (2015) investigó sobre las dimensiones de la personalidad con la conducta del infractor de personas el grupo etario desde 16 a 20 años de edad, en la capital peruana por la UNSM. El autor halló que no existe diferencia significativa en la dimensión personalidad entre los jóvenes del grupo etario que se realizó la investigación.. Tiene una relación significativa entre las variables. (p. 62).
2. Determinar la relación entre delito de sicariato por venganza y la conducta infractora de adolescentes en la provincia de Huaura 2017. con el estudio se halló que ($p = 0,030 < 0,05$; $r = 0,579$), existe una correlación moderada y muy significativa por lo que se determinó que existe relación significativa entre el delito de sicariato por venganza y la conducta infractora Huaura 2017. Estos resultados tienen relación con lo hallado por Zamudio (2015) investigó sobre las dimensiones de la personalidad con la conducta del infractor de personas el grupo etario desde 16 a 20 años de edad, en la capital peruana por la UNSM. El autor halló que no existe diferencia significativa

en la dimensión personalidad entre los jóvenes del grupo etario que se realizó la investigación.. Tiene una relación significativa entre las variables.

3. Determinar la relación entre el delito de sicariato por encargo con la conducta antisocial de adolescentes en la provincia de Huaura 2017. De la contratación de la hipótesis se halló: $p = 0,048 < 0,05$; $r = 0,537$, (ver tabla 11) por lo que determino que existe relación significativa entre el delito de sicariato por encargo y la conducta infractora de los adolescentes. Estos resultados tienen relación con lo hallado por Peñaloza, M y Loayza, D. (2018) quienes llegaron a la conclusión: los actos delincuenciales denominados sicariato vulnera a quienes infringen la ley penal, es decir que una gran cantidad de jóvenes que aun no cumplen su mayoría de edad, han encaminado mal su sus vidas, estos son contratados para cometer actos de sicariato. Los individuos q tienen experiencia ofertan como si fuera una labor oficial

4. Determinar la relación entre el delito de sicariato por cupos con la conducta infractora de adolescentes en la provincia de Huaura 2017. Con el estudio y la correlación de variables se halló ($p = 0,000 < 0,05$; $r = 0,808$), es decir que existe relación significativa entre las dos variables de investigación. Estos resultados se relacionan con lo hallado por Yopez, N. (2015) que, en el Perú y en otros estados de Sudamérica enfrentan este tipo de problema llamado sicarios, en algunos casos se denomina homicidio por cupo, homicidio por encargo, He pedido Los autores de estos crímenes a la vida humana proviene por lo general de familias desintegradas, sin valores y que están decididos a terminar con la vida de otros sin aún conocerlos a sus víctimas, Son jóvenes reclutados por estas organizaciones que cometen crímenes y que cada día luchan constantemente contra sus opositores en el mundo del hampa. la involucra narcotráfico extorsionando a quienes se resisten a dar suma de dinero.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

1. El objetivo del presente trabajo fue conocer la relación entre las dos variables de estudio, realizado la contrastación de hipótesis halló una correlación muy alta y significativa por lo que se concluye que existe relación significativa entre el delito de sicariato y la conducta infractora Huaura 2017.
2. El primer objetivo específico fue determinar la relación de las variables de investigación. Realizado la contrastación de las misma se concluye que existe relación significativa entre el delito de sicariato por venganza y la conducta infractora Huaura 2017.
3. De la misma forma el segundo objetivo específico fue determinar la relación entre las dos variables de investigación. Realizado la contrastación de hipótesis se concluye que existe relación significativa entre el delito de sicariato por encargo y la conducta infractora Huaura 2017.
4. Por último el tercer objetivo específico fue determinar la relación de las variables materia de investigación. Realizado la contrastación de hipótesis se concluye que

existe relación significativa entre el delito de sicariato por encargo y la conducta infractora Huaura 2017.

6.2 Recomendaciones

1. Las autoridades municipales el ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables deben implementar politicas publicas a fin de erradicar este flagelo del sicariato que tanto daño hacen a los ciudadanos.
2. Las autoridades nacionales deben focalizar a las familias disfuncionales a fin de brindar mayor atención en el servicio de terapia psicológicas para así reducir las estadísticas delincuenciales que tengan que ver con sicariato.
3. De la misma forma se recomienda a docentes y estudiantes de derecho a realizar campañas de sensibilización dirigido a jóvenes y adolescentes de los pueblos jóvenes y Asentamientos Humanos de la provincia de Huaura.
4. Que las autoridades de turno deben implementar y organizar a través leyes para fomentar la participación de jóvenes y adolescentes en actividades culturales, de tal manera que así se puedan mantener ocupados y no caer en el camino delincencial.

REFERENCIAS

7.1 Fuentes bibliográficas

Carrasco, D. (2014). *Metodología de la investigación científica*. Ed. San Marcos Lima-Perú

Hernández, S. (2014). *Metodología de investigación*. 6ta. Ed. México-Limusa

Hurtado, J (2015). *Breves anotaciones al margen del D. Legislativo 1181, relativo al delito de sicariato*. Actualidad Penal volumen 15. Instituto Pacífico. Perú.

Núñez, F. (2016). *El delito de sicariato como expresión del Derecho Penal del enemigo*. Editorial ESIPEC. Perú

Rivas, S (2015). *El tipo penal de sicariato ¿era realmente necesario?. Actualidad Penal Volumen 15*. Gaceta Penal. Perú.

7.2 Fuentes electrónicas

Arias y Pacheco (2010), tesis *El sicariato en Costa Rica como una forma de delincuencia organizada, enfoque jurídico penal en relación con el ordenamiento jurídico costarricense y posibles propuestas*”, Universidad de Costa Rica.

<https://iij.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2017/06/SICARIATO-EN-COSTA-RICA-FORMA-DE-DELINCUENCIA-ORGANIZADA.pdf>

Batz, A. (2011), tesis “*La necesidad jurídico social de crear el sicariato como figura delictiva*”, Universidad de San Carlos de Guatemala.

http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_9169.pdf

Cárdenas, N. (2010), tesis: “*Análisis del proyecto de reforma al Código Penal ecuatoriano en cuanto a la tipificación del sicariato como delito*”,

Caro, C. (2015), *A propósito de la reciente modificación al código penal. Necesarias correcciones del delito de sicariato*

Contreras, A. (2019) tesis *Populismo Penal y su Relación Con El Delito De Sicariato En El Distrito Fiscal De Huaura, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión*

http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/4522/Zamudio_ra.pdf?sequence=1&isAllowed=y

<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/185>

<http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/8405/VARGAS%20CASTRO%20DANIELA%20LUCERITO%28FILEminimizer%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/547/1/LOAYZA%20DE%20L%20CARPIO%2c%20DIANA%20Y%20PENALOZA%20RAMOS%2c%20MOISES.pdf>

<http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/3097/LEON%20MENDOZA%20PAMELA%20KAREN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/4629/1/114029.pdf>

<https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/769/1/TESIS%20MARIANA%20VILLAMARIN.pdf>

<https://laley.pe/art/2640/necesarias-correcciones-del-delito-de-sicariato>

INEI (2017) *Calificación preliminar de sicariato.*

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digiales/Est/Lib1532/cap05.pdf

Mérida, H. (2015) *"Investigación del Sicariato y de los factores que Influyen en la persona para convertirse en Sicarios"* Campus "San Roque González de Santa Cruz, S. J." de Huehuetenango, Enero 2015.

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/99C261CEDE3263B205257F340073ADC4/\\$FILE/Merida-Hodenilson.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/99C261CEDE3263B205257F340073ADC4/$FILE/Merida-Hodenilson.pdf)

Morales, D. (2018), *Observaciones al delito de sicariato, Pasión por el derecho.*

<https://lpderecho.pe/observaciones-delito-sicariato-jose-luis-francia-arias/>

Peñaloza, M y Loayza, D. (2018) tesis: La Actividad Delictiva Del Sicariato y los Infractores a la Ley Penal en Lima Sur en el Año 2017 de la Universidad Autónoma del Perú.

Real Academia Española (2001),

<https://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiores-1726-2001/diccionario-de-la-lengua-espanola-2001>

SAENZ,E. y URRUNAGA, P. (2019) “*El delito de sicariato y la imputación de sus circunstancias específicas en el derecho penal peruano*”

<http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/12400/TESIS%20FINAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Salazar, M. y Llamuca, R. (2015) tesis, “*La actuación policial en la investigación de la escena del delito con armas de fuego en la modalidad sicariato en el primer trimestre del año 2015 en la DINASED – UDCV en el cantón el Triunfo, Provincia de Guayas.*”

Vargas, D. (2016) tesis Factores de riesgo que influyen en la conducta infractora de los adolescentes de la I.E. Jorge Basadre Grohmann – Florencia De Mora, 2015 de la Universidad Nacional de Trujillo

Villamarin, M. (2013), tesis “*El sicariato y su tipificación en el régimen penal ecuatoriano, como delito agravado que atenta contra el derecho a la vida*”, desarrollada en el País de Ecuador;

Yepez, N. (2015) tesis para obtener el título profesional de abogado, de la Universidad Privada Antenor Oregón. Trujillo-Perú. Titulado el *Sicariato juvenil.*

http://willardmanrique.pe/como-se-comportan-las-empresas/?gclid=EAIaIQobChMI27aLo8Tz6repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaor/1821/1/RE_DERECHO_EL_SICARIATO_JUVENIL_TESIS.pdfwIVXQOtBh2T_wMGEAEYASAAEgJk_D_BwE

Zamudio, A. (2015) tesis *Dimensiones de Personalidad y Conducta Infractora en Jóvenes de 16 a 20 años de edad, del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*

ANEXOS

CRITERIOS PARA DETERMINAR EL DELITO DE SICARIATO Y SU RELACION CON LA CONDUCTA INFRACTORA – HUAURA AÑO 2017

Agradecemos: Responder este cuestionario con la mayor veracidad posible. La investigación será de manera confidencial y estrictamente para fines de la investigación.

Instrucciones: A continuación se formulan preguntas de diferente tipo, lea cuidadosamente cada una, identifique, y seleccione la respuesta que considere correcta y escriba un aspa (x) sobre ella. Para cada Ítems se considera la escala de 1 a 5 donde:

1. Nunca	2. Pocas veces	3. A veces	4. Casi siempre	5. Siempre
-----------------	-----------------------	-------------------	------------------------	-------------------

I.- DATOS GENERALES

1.- SEXO : M () F ()

2.- EDAD : 16 – 18 () 19 – 20 () 21 – 22 () 23 – 24 () 25 a mas ()

ITEMS Variable delito de sicariato	1	2	3	4	5
Sicariato por venganza					
1. ¿Lidera un grupo que se dedica al sicariato?					
2. ¿Ha realizado sicariato en represalia a otros grupos?					
3. ¿Ha tenido conflicto con otros grupos criminales?					
4. Pertenece a un grupo de pandillas?					
5. Busca tener el poder delictivo en su organización					
6. Su organización criminal lo reconoce a usted como sicario					
Sicariato por encargo					
7. ¿La gente le buscan para realizar sicariato?					
8. ¿Le encargaron asesinar y no le cumplieron con la entrega de la suma pactada?					
9. ¿Usted se dedica solo a la actividad del sicariato?					
Sicariato por Cupo					
11 ¿Le mandaron a asesinar a cambio de dinero?					
12 ¿Asesinó a un miembro de otra organización criminal?					

CONDUCTA INFRACTORA	1	2	3	4	5
Conducta impulsiva					
12. ¿Siente odio por los integrantes de otras organizaciones?					
13. ¿Cuándo, le encargaron asesinar usted no pensó en las consecuencias jurídicas?					
14. ¿Ha tomado decisiones de asesinar porque estaba sumamente alterado?					
15. ¿Asesinó porque perdió la paciencia?					
Conducta Obsesiva Compulsiva					
¿Usted es intolerante a las frustraciones por eso asesinó?					
¿Usted cree que puede dejar de hacer daño a las personas?					
¿Usted tienen dificultad para pensar en cosas positivas?					

[Indique los nombres y apellidos completos del asesor o director]
ASESOR

[Indique los nombres y apellidos completos del presidente]
PRESIDENTE

[Indique los nombres y apellidos completos del secretario]
SECRETARIO

[Indique los nombres y apellidos completos del primer vocal]
VOCAL

[Indique los nombres y apellidos completos del segundo vocal]
VOCAL

[Indique los nombres y apellidos completos del tercer vocal]
VOCAL